



SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PUEBLOS INDÍGENAS, DESCOLONIZACIÓN JURÍDICA Y NUEVAS FORMAS DE ESTATALIDAD Neoconstitucionalismo y pluralismo jurídico.

Silvina Ramírez (docente-investigadora a cargo del seminario)



Silvina Ramírez es Abogada (UNC), ha cursado estudios en la Universidad Pompeu Fabra (España) y ha presentado su tesis doctoral en esta Facultad. Es Jefa de Trabajos Prácticos de Derecho Constitucional y ha dictado el curso “Derecho de los Pueblos Originarios y Neoconstitucionalismo”. Ha dictado clases en la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad de Palermo, la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad Nacional del Comahue, FLACSO, ITAM (México) y en la Universidad de Chile. Ha coordinado varios proyectos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y ha sido consultora de diversos entes públicos de Bolivia, Guatemala, Honduras, Haití, Costa Rica, República Dominicana, Panamá, Venezuela, Ecuador y Argentina.

Ha dirigido y coordinado diversos proyectos de investigación, tanto académicos, como de la sociedad civil. Ha publicado varios libros sobre sistemas de justicia y derechos indígenas. Fue Directora del Área de investigaciones del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y Presidente de la Asociación de Abogados y Abogadas de Derechos Indígenas (AADI).

1. Información general sobre el seminario

- Cuatrimestre: Primer cuatrimestre de 2014
- Total de horas: 24 hs.
- Cantidad de puntos: 2 (dos)
- Departamento: Derecho Público
- Período: Mayo-junio.
- Días y horarios: Miércoles, de 17 a 20 hs.
- Resolución de aprobación: Res. (CD) 2464/13

2. Objetivos del Seminario

- Reflexionar con los alumnos/as sobre aspectos jurídicos poco explorados o novedosos dentro del debate contemporáneo.
- Vincular la teoría con la práctica, de modo tal de analizar satisfactoriamente conflictos y reivindicaciones actuales.
- Familiarizar a los estudiantes con algunas técnicas de investigación alrededor de los temas propuestos.

3. Cronograma de clases

1. Introducción. Estado y Pueblos indígenas. Derechos indígenas y Derecho indígena. Tensiones y conflictos que se generan. Algunas técnicas de



investigación.

2. Principales derechos contemplados en la normativa: tierra y territorio. Gobernabilidad, gobernanza y autonomía indígena. Corto documental y debate.
3. Constituciones de Ecuador y Bolivia. Nuevas instituciones y nuevos derechos. Análisis de los límites y alcances de los derechos de la naturaleza y del “buen vivir”. Su relación con los Pueblos indígenas.
4. Derechos indígenas vs. Explotación de los recursos naturales. Entrevista a un referente indígena (a determinar): Cuáles son sus demandas y conflictos actuales.
5. Pluralismo jurídico y estatalidad. Desafíos para la coexistencia de sistemas jurídicos. Documental de un caso de Guatemala. Discusión.
6. Justicia indígena y derechos humanos. Límites, construcción de la categoría de derechos humanos. Análisis jurisprudencial. Invitado de un abogado que litiga causas indígenas (a determinar).
7. Reformas normativas que contemplan la diversidad. Códigos Civiles y Penales. Análisis de la legislación y los nuevos proyectos.
8. Trabajo final: identificación de los ejes de trabajo, formas de llevarlo adelante, técnicas de investigación.

3. Metodología de trabajo en clase

a. Clases teóricas.

Cada clase combinará una parte teórica con una práctica. Se proyectarán documentales y se entrevistarán actores claves para la temática. Se prevén dos invitados en el transcurso de los dos meses del seminario, un referente indígena y un abogado que litiga causas indígenas.

b. Clases dedicadas a Metodología de la Investigación.

Este seminario pretende -a través de la discusión conceptual y teórica de temas novedosos para la enseñanza del derecho- acercar herramientas que le permitan al alumno conocer algunos rudimentos de las técnicas de investigación. Para ello, se contempla dentro del seminario:

- realización de entrevistas
- Análisis de material filmico
- Análisis jurisprudencial
- Análisis legislativo

c. Trabajos grupales

Todas las clases serán participativas, llevando adelante discusiones de la lectura obligatoria, cine-debate, interpretación del material jurídico, etc.

4. Evaluación: trabajo final

Para aprobar el Seminario las/los estudiantes deberán realizar un trabajo de investigación orientado a producir conocimiento jurídico original y relevante, de acuerdo con las siguientes pautas:

a. Ejes temáticos sobre los que se basarán los trabajos finales colectivos:

- Los trabajos serán individuales o de dos personas. Deberán abordar un tema del programa a su elección, cuyo tratamiento deberá ser original y a su vez deberá utilizar algunas de las herramientas metodológicas presentadas en el seminario.



b. Pautas generales:

- El trabajo final deberá:
 - Ser individual o de dos personas como máximo.
 - Utilizar la bibliografía obligatoria del seminario y complementar con otra cuya búsqueda depende del/los autor/es.
 - Demostrar que se comprendió algunas técnicas de investigación utilizadas, tales como entrevistas, análisis de casos, análisis normativo, etc.
 - Deberá constar de 20 a 25 páginas, en letra times new roman 12, interlineado 1.5, con citas a pie y bibliografía final.

c. Las instancias previas a la presentación final del trabajo en la que las/ los estudiantes deban o puedan presentar avances de sus investigaciones.

- A lo largo de todo el seminario es posible consultar sobre el tema y la metodología elegidos para el trabajo final, así como presentar avances. Será posible hacerlo personalmente después de cada clase, o escribiendo a la dirección electrónica del docente (silvina.ramirez@gmail.com).

5. Bibliografía

(Al inicio del seminario podrá indicarse otra bibliografía básica)

- Aylwin José. “Derechos Territoriales de Pueblos indígenas en América Latina: Situación Jurídica y Políticas Públicas. Observatorio Ciudadano, Chile, 2011.
- Bartolomé, Miguel Alberto. Procesos Interculturales. Editorial Siglo XXI. Págs 85 a 132. 2006.
- Bonilla Daniel. La diferencia cultural y los derechos fundamentales. Análisis del caso colombiano. Los Derechos Fundamentales, Seminario Latinoamericano de Teoría Política y Constitucional, 2001.
- Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos. “Derechos de los Pueblos indígenas y Tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales”, Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, Organización de los Estados Americanos, 2010.
- Cruz Rueda Elisa. Principios Generales del Derecho indígena en “Hacia Sistemas Jurídicos Plurales”, Fundación Konrad Adenauer, Colombia, 2008,
- Díaz-Polanco Héctor. Elogio de la Diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia. Págs 32 a 49 y 73 a 97. Ed. Siglo XXI, 2006.
- Gudynas, Eduardo. “La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador” en la Revista de Estudios Sociales, nro. 32, Bogotá, abril de 2009.
- Gudynas, Eduardo. “La Pachamama: ética ambiental y desarrollo” en Le Monde Diplomatique, Nro. 27, La Paz, junio – julio de 2010.
- Gudynas, Eduardo. “La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica”, documento realizado para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Ecuador, 2010.
- Nueva Constitución Ecuatoriana y Nueva Constitución de Bolivia.
- Paz Sarela. "La marcha indígena del TIPNIS y su relación con los modelos



- extractivos del Sur", en *Der Neue Extraktivismus*, FDCL-Verlag, Berlin, Forschungs-und Dokumentationszentrum Chile Lateinamerika (FDCL) y Rosa Luxemburg Stiftung (RLS) [Editores], 2012
- Ramírez Silvina. "Derechos de los Pueblos indígenas: protección normativa, reconocimiento constitucional y decisiones judiciales" en Gargarella Roberto (coord.), *Teoría y Crítica del Derecho Constitucional*. Edit. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2008.
 - Ramírez, Silvina (2010). "Siete problemas del nuevo constitucionalismo indigenista" en Yrigoyen Fajardo, Raquel (editora), *Pueblos indígenas. Constituciones y Reformas Políticas en América Latina*, Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.
 - Ramírez, Silvina. "Derechos de los Pueblos indígenas y Derechos de la naturaleza: encuentros y desencuentros" en la *Revista de Teoría Jurídica de la Universidad Torcuato di Tella*, Diciembre de 2011.
 - Yrigoyen Fajardo Raquel Z. "Medio siglo de Derecho internacional indigenista y un cuarto de siglo de constitucionalismo pluralista en Latinoamérica: balance y retos", 2009.
 - Yrigoyen Fajardo Raquel. *Pautas de coordinación entre el derecho indígena y el derecho estatal*. Fundación Myrna Mack. 1999.
 - Sánchez Botero Esther. "Pluralismo Jurídico, Interculturalidad y Derechos Humanos Indígenas" en *Constitución y Pluralismo Jurídico*. Corporación Editora Nacional. 2004.
 - Sieder, Rachel; Flores, Carlos (2012). *Dos justicias: coordinación interlegal e intercultural en Guatemala*, Guatemala: F/G Editores.
 - Stefanonni, Pablo y otros. "Debate sobre el Pachamamismo" en *Tierra Socialista. Papeles sobre Democracia, Socialismo y Ecología Política*, CEPPAS, Ediciones del Jinete Insomne, Año 2 Nro. 2, Buenos Aires, Julio 2011.

Más información:

Secretaría de Investigación

4809-5603

[http://derecho.uba.ar/investigacion/seminarios/
seminariosdeinvestigacion@derecho.uba.ar](http://derecho.uba.ar/investigacion/seminarios/seminariosdeinvestigacion@derecho.uba.ar)